

ANALISIS DEL MENSAJE DE LAS PANCARTAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO



EN LOS BALCONES
DE LOS AYUNTAMIENTOS DE
LA PROVINCIA DE SEGOVIA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES JURÍDICAS Y DE LA
COMUNICACIÓN



Universidad de Valladolid



GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

CURSO 2019-2020

**ANÁLISIS DEL MENSAJE DE LAS PANCARTAS CONTRA LA VIOLENCIA
DE GÉNERO EN LOS BALCONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA**

LAURA GORRÍA DE LUCAS

Tutora: Susana de Andrés

SEGOVIA, 23 de septiembre 2020

“Somos la voz de las que ya no podéis gritar” – Pancarta 8M

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
MARCO CONCEPTUAL.....	6
1. GÉNERO.....	6
2. VIOLENCIA DE GÉNERO.....	8
2.1. Ley contra la violencia de género.....	11
2.2. Tipos de violencia de género.....	12
3. FEMINISMO.....	13
4. METODOLOGÍA.....	16
5. PANCARTAS DE AYUNTAMIENTOS EN LAS GRANDES CIUDADES.....	19
a. Madrid.....	19
b. Barcelona.....	20
6. PANCARTAS DE AYUNTAMIENTOS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA..	21
a. Pancarta de Cantalejo.....	22
b. Pancarta de Cabezuela.....	23
c. Pancarta de Sebúlcor.....	24
d. Pancarta de Cuéllar.....	25
e. Pancarta de Escarabajosa de Cabezas.....	26
f. Pancarta de El Espinar.....	27
g. Pancarta de Veganzones.....	28
h. Pancarta de Segovia.....	29
i. Cartel Ganador de Segovia.....	30
j. Cartel Propio Propuesto para Segovia.....	30
7. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE EL CONOCIMIENTO EN TORNO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.....	32

8. CONCLUSIONES.....	37
9. ANEXOS.....	38
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	42

INTRODUCCIÓN

Resumen

La violencia de género es una de las principales causas de vulneración de los derechos fundamentales y libertades públicas. Algo así es inaceptable en un Estado Democrático y de Derecho, por lo que se incluyó en la agenda de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Por ello, cada vez en más lugares se pretende visibilizar el descontento con este tipo de violencia que se ejerce sobre la mujer por el hecho de serlo, y aún más en lugares durante sus festividades, a raíz de casos como el de “la manada”, ocurrido la madrugada del 7 de julio de 2016 en Pamplona, durante las fiestas de San Fermín.

En este trabajo se analizarán los mensajes a través de los cuales, cada municipio reclama unas fiestas libres de violencia de género, y podremos ver cómo no se ha conseguido unificar el término.

Introducción

El tema elegido para este trabajo se centra en el estudio del mensaje publicitario social e institucional en relación con la violencia de género (VG), principalmente, en mensajes difundidos en pancartas de los consistorios rurales, que piden unas fiestas libres de este tipo de violencia en distintos municipios.

El mensaje publicitario que los ayuntamientos de estos pueblos lanzan a sus habitantes es muy diverso, ya que, aunque existen muchos estudios sobre este tipo de violencia, partimos de la hipótesis de la falta de coherencia en la diversidad de estos mensajes. En un modelo de difusión tan extenso y ubicuo como el de la publicidad, se debería aprender y concienciar de todo lo que conlleva lanzar un mensaje de este calibre sin un estudio previo, sin la unificación del término y sin la consulta o colaboración de colectivos y voces expertas que podrían tanto ayudar con el mensaje como con la difusión de este en otros medios.

Lo que se pretende en este trabajo es comprobar cómo se traslada el término, y con ello, el problema de la Violencia de Género a los soportes más populares de comunicación institucional de información y denuncia del tema: las pancartas.

Objetivos

Generales:

-Observar el tratamiento de la prevención de la VG en las fiestas municipales en las pancartas y soportes de publicidad institucional de ámbito rural en la actualidad.

Específicos:

-Analizar públicos objetivos, mensajes, estrategias creativas y eslóganes en este tipo de material de información y sensibilización.

-Consultar a una muestra de jóvenes sobre la violencia de género, su conocimiento, experiencia y la valoración de los mensajes de las pancartas recogidas.

MARCO CONCEPTUAL

1. GÉNERO

Etimológicamente, la palabra género, proviene del latín *genus, generis*, y hace referencia a estirpe, clase. Su raíz indoeuropea gen-, significa engendrar.

Marta Lamas, una de las figuras más representativas del movimiento feminista, define género como “conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres” (2000, p.2).

Según se indica en la web del Ministerio de Igualdad, en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, el concepto de género hace referencia a las diferencias que la sociedad ha construido para hombres y mujeres, aludiendo a su forma de relacionarse y a la división de sus funciones. Está socialmente construido y permite modificaciones según aspectos como el contexto, la edad, la cultura, la religión, etc. Y se diferencia del sexo en

que este hace referencia a las diferencias que existen biológicamente que son naturales y por ello irreversibles.

Existen desigualdades otorgadas a cada sexo que el ser humano retiene en función de roles, conductas, etc. Y estas desigualdades se ven reflejadas en la clasificación de roles y conductas que el ser humano adopta, ya que las de las mujeres son consideradas inferiores, con menor reconocimiento social, menor libertad, tanto en la vida cotidiana, como en el trabajo, y como se muestra hasta en los medios de comunicación.

En resumen, y copiando las palabras de Maria Murnau, más conocida por incendiar las redes sociales desde @feministailustrada, la diferencia entre sexo y género está muy clara:

“-El sexo es biología, el género es un constructo social.

-El sexo es una realidad material e inmutable, el género es un ideal a cumplir.

-El sexo se tiene, el género te lo imponen.

-El sexo es un conjunto de características biológicas, el género una serie de mandatos patriarcales para imponer una jerarquía.

-El sexo no determina las capacidades e intereses, el género asigna una forma de ser diferente a hombres y mujeres.

-El sexo no limita a las mujeres, el género sí.”

Y a raíz de esta reflexión de @feministailustrada, podemos hacer referencia a la definición de Dio Bleichmar, quien resume que el género es la construcción psicosocial de lo femenino y lo masculino (Dio Bleichmar, 1985).

Con estas palabras hacía referencia a ese “rol de género” del que hablaba en 1955 John Money, a través del cual pretendía describir esas conductas que le son asignadas a hombres y mujeres por la sociedad y así poder demostrar que las desigualdades son construidas socialmente, y no algo biológico.

Inicialmente, se nos identifica un género al nacer por la apariencia de nuestros órganos reproductores, y a raíz de ello, se establece la identidad de género, que determina por regla general sus experiencias, pero por suerte, esta identidad de género es cada vez más

variable, ya que somos más capaces y valientes de resistir a los patrones de género que nos establece la sociedad y adaptarnos a otras conductas.

Es aquí cuando entran en juego los roles de género de los que hablábamos anteriormente, ya que estos plasman actitudes y planteamientos muy tradicionales, como asociar determinadas actividades a hombres o a mujeres por ejemplo por su fuerza, y que desgraciadamente se han asumido y aceptado de forma general. Por ello, se debe luchar contra esto de manera que se construya otra visión del género, ayudando desde las familias, las escuelas, los medios de comunicación y demás agentes sociales que influyen en las personas desde que nacen.

2. VIOLENCIA DE GÉNERO

Según la Real Academia Española de la lengua (RAE) la palabra “violencia” se define como:

1. *f. Cualidad de violento.*
2. *f. Acción y efecto de violentar o violentarse.*
3. *f. Acción violenta o contra el natural modo de proceder.*
4. *f. Acción de violar a una persona.*

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) explica el término “violencia” como “el uso de la fuerza o el poder físico de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o una comunidad, que cause o tenga posibilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”.

Según la definición de la Organización de las Naciones Unidas, (ONU, 1993) en la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la **Violencia de Género** es “cualquier acto o intención que origina daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a las mujeres, incluyendo las amenazas de dichos actos, la coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o privada”.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2016), define la Violencia de Género como un tipo de violencia que “se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva entre los sexos. En pocas palabras, las mujeres sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres, y las víctimas son mujeres de cualquier estrato social, nivel educativo, cultural o económico. La violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad (parejas o exparejas). El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer, por lo que se produce de manera continuada en el tiempo y sistemática en la forma, como parte de una misma estrategia.”

Además, “la violencia de género es un fenómeno complejo y supone la articulación de toda una serie de “violencias” que irían desde una violencia simbólica, hasta la violencia física que amenaza a las mujeres por el mismo hecho de serlo”. (Plaza, 2007, p.134)

Con estas referencias, podríamos definir la violencia de género como cualquier forma de violencia que tenga su explicación en las desigualdades de las relaciones de género presentes en la sociedad. Actualmente, esta violencia sigue siendo un fenómeno invisible y sumergido en el ámbito privado en la mayoría de las situaciones y una de las manifestaciones más evidentes de desigualdad. Esta violencia viene dada por el desequilibrio de la relación de poder existente entre hombres y mujeres en muchos ámbitos, a pesar de los avances legislativos que se consiguen gracias a la lucha a favor de la igualdad.

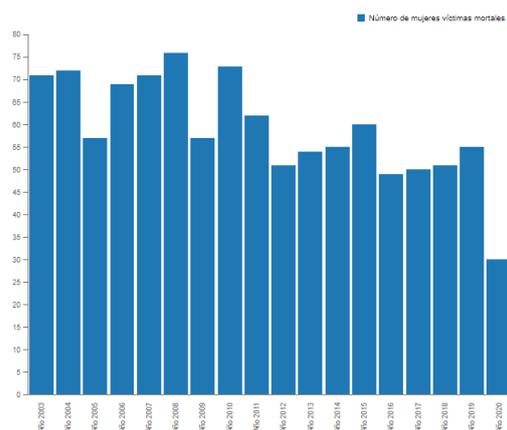
Hasta aquí hemos presentado diferentes definiciones, que más adelante contrastaremos con las opiniones de la sociedad actual, las cuales conocemos a través de una encuesta muy interesante a través de la cual hemos sacado datos realmente dignos de analizar.

A través de los siguientes gráficos, podemos observar la estadística de mujeres víctimas mortales por VG del 2003 hasta el 2020, y del número de denuncias por VG desde el 2009.

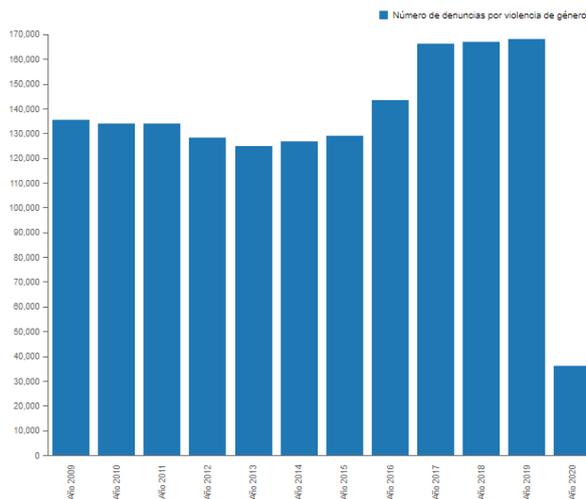
El primer gráfico, de las víctimas mortales por VG, es escalofriante, ya que son números muy elevados, que no bajan en ningún año de 50 víctimas, lo que equivale a una media

de 4 mujeres al mes, una a la semana. También podemos ver como en lo que llevamos de 2020, ya llevamos más de 30 víctimas, más de la mitad del número de otros años, lo que nos deja entrever que el número final este año si seguimos así no va a quedarse atrás respecto a los demás, lo que es verdaderamente preocupante. Sin embargo, fijándonos en el gráfico de las denuncias, podemos ver que el número es elevado, cuando lo que se tiende a pensar es que existe un miedo a llamar y denunciar, por inseguridad de no poder “demostrar” lo que está pasando, porque la pena para el agresor no sea suficiente y vuelva a la carga, por no llegar a tiempo... y eso se ve en la barra de este año, del 2020, que no llega a ser ni un cuarto de la del año pasado, y preocupa. Por ello, también en la encuesta preguntamos si los Cuerpos de Seguridad del Estado podrían ayudar o hacer algo para una disminución de los maltratos, aunque sabemos que lo que tiene que cambiar realmente son las leyes.

A pesar de estos datos, en 2015, Cadena Ser publicaba un artículo con este titular: “España se sitúa a la cola de Europa en denuncias por violación”. Indican en la noticia que los países con más denuncias son los países más intolerantes a estas agresiones, ya que tienen mejores indicadores de igualdad de género, que como vamos a comprobar en este trabajo, es lo que le falta a nuestro país.



Fuente: Estadística de mujeres víctimas mortales por Violencia de Género en años. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/>



Fuente: Estadística de número de denuncias por Violencia de Género en años. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/>

2.1. Ley contra la violencia de género

En el año 2004 se aprobó por el Gobierno español la *Ley orgánica integral de medidas contra la violencia de género*. El nombramiento de la ley provocó un debate lingüístico muy polémico con diferentes puntos de vista que nos ayudará en el análisis de esta investigación.

En el Congreso sobre la Mujer de Pekín en 1995 quedó estipulado que “*la violencia contra la mujer impide el logro de los objetivos de la igualdad de desarrollo y Paz, que viola y menoscaba el disfrute de los deberes y derechos fundamentales*” (Universidad Autónoma de Chiapas, 2010-2014, Párr. 2), y fue ahí cuando se comenzó a utilizar y propagar la expresión en inglés de *gender violence*, en español violencia de género, que según la RAE “*se identifica la violencia, tanto física como psicológica, que se ejerce contra las mujeres por razón de su sexo*”.

Aparentemente no suponía ningún problema, pero el uso de *gender* complicó la base lingüística, ya que en inglés es sinónimo de *sex*, y en español, desde el auge de los Estudios Feministas, estas dos palabras se han analizado según diferencias culturales y sociales.

Debido a ese problema de significado, y tras varias consultas, el CREA o Corpus de referencia del español actual de la Real Academia, decidieron denominar a la ley como

Ley integral contra la violencia doméstica o por razón de sexo, para poder justificar así casos en los que no existiese convivencia, pero sí formasen una pareja sentimental.

Después de hacerlo público, toda la repercusión en medios de comunicación que tuvo la noticia llevó al Gobierno a ratificar de nuevo el nombre de la ley. Fueron titulares como “Sexo, género y Real Academia. Los académicos piden al Gobierno que se utilice la expresión “violencia doméstica” en la futura ley contra el maltrato” (El País, 28 de mayo, 2004)

Por ello, a día 4 de junio de 2004, pasaron a llamarla *Ley orgánica integral de medidas contra la violencia ejercida sobre las mujeres*, pero esto no duró mucho, ya que los Grupos Parlamentarios y los sectores e instituciones con experiencia en el tema, solicitaron un cambio en el nombre y se retornó al nombre original: *Ley orgánica integral de medidas contra la violencia de género*.

2.2. Tipos de violencia de género

Los cuatro tipos de violencia de género más comunes son la violencia física, la psicológica, la sexual y la económica, aunque, lamentablemente, no sean los únicos tipos que existen.

- Violencia física: Este tipo de violencia engloba cualquier acto de fuerza física contra la mujer, pudiendo producir lesiones y daños, y siendo ejercida por su pareja o expareja, o que haya estado ligado a ella por alguna relación de afecto, con o sin convivencia. Además, se engloba en este tipo de violencia la ejercida por hombres en su entorno familiar o laboral. En este tipo de violencia incluimos violaciones, acosos, tocamientos no deseados o sin consentimiento, golpes y bofetadas, maltratos, asesinatos, entre otros.

- Violencia psicológica: Este tipo incluye cualquier conducta que se produzca hacia la mujer con el único objetivo de desvalorizarla, despreciarla o hacerle sufrir, siendo de forma verbal o no verbal. Este tipo de violencia se produce, entre otros, a través de amenazas, humillaciones, obediencia y sumisión, insultos, culpabilizaciones.

- Violencia sexual: Este tipo de violencia lo forma cualquier acto de naturaleza sexual no aceptada por la mujer o forzada por parte del hombre, con exigencia y obligación de mantener relaciones o abuso sexuales, no consentido, guardando o no relaciones de pareja,

de parentesco o afectivas. En esta violencia incluimos nuevamente la violación y los tocamientos no deseados, así como a mutilación genital, entre otras.

- Violencia económica: Este tipo de violencia se ejerce cuando el hombre no permite el control, por parte de la mujer, de los recursos económicos familiares, así como la limitación de su trabajo, su dinero y la culpabilización de no saber hacerlo. Se da de forma intencionada y no justificada legalmente, de esos recursos para la estabilidad familiar.

La mayor parte de denuncias contra la VG que se realizan, suelen ser con relación a golpes, sin embargo, el número de denuncias por otro tipo de violencia, como la psicológica, no se denuncian en igual medida. Los motivos pueden ser varios, ya que quizá las víctimas creen que una violencia psicológica no puede demostrarse de igual manera que un puñetazo, o también tienden a creer que un acto de violación solo se produce entre personas desconocidas, sin saber que un abuso sexual o una obligación hacia ello por parte de tu pareja, es igualmente un acto de violación. Pero, sobre todo, un motivo muy importante por el cual no se producen muchas denuncias, es el desconocimiento de estos tipos de violencia, la aceptación de que los hombres tienen unas “necesidades” y así las cubren, a su manera.

3. FEMINISMO

Existen muchas definiciones de feminismo, principalmente entendido como pensamiento y como movimiento, por ejemplo:

“El feminismo es un movimiento por los derechos de las mujeres con el objetivo de terminar con la subordinación femenina fruto del sistema patriarcal de dominación masculina. Este movimiento no es homogéneo, ya que está constituido por diversas corrientes que defienden puntos de partida y estrategias diversas, si bien todas ellas coinciden en expresar la lucha de las mujeres contra cualquier forma de discriminación contra ellas” (Gamba, 2007).

Dice Ochy Curiel en su artículo ‘Género, raza y sexualidad’ (2017, p.47), que “el feminismo como movimiento social se fortalece en la década de los 70. Aunque desde

distintas corrientes, la mayoría de las feministas coincidían en que aquellas posiciones que naturalmente se las habían asignado socialmente a las mujeres, como madres, esposas, dependientes, no era natural sino una cuestión cultural y social, a pesar de que muchas seguían entendiendo que sexo era algo biológico y género su construcción social”.

Por lo tanto, el feminismo es una corriente de pensamiento, que se encuentra constantemente en evolución, y cada vez con más “seguimiento”, que lucha por la defensa de la igualdad de los sexos en derechos y oportunidades. Realmente, forma un nuevo pensamiento sobre cómo entender el mundo, las relaciones, toda la estructura social y esas relaciones de poder. Como decía Simone de Beauvoir: *“El feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente”*.

Pero si hacemos referencia a la RAE, como hemos hecho anteriormente con género y con violencia de género, nos encontramos con la siguiente definición:

1. m. Principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre.
2. m. Movimiento que lucha por la realización efectiva en todos los órdenes del feminismo.

La segunda acepción habla sobre los órdenes del feminismo. Y esto se remonta a mediados del S.XVIII, cuando surgió la “Primera Ola Feminista”. Según cuenta Nuria Varela en “Feminismo para principiantes” (2008, p.23), la Primera Ola Feminista también planteaba la “necesidad de una mayor protección de los intereses personales y económicos de las mujeres en el matrimonio y la familia y se hacían planteamientos políticos nítidos”.

A mediados del S.XIX, apareció la “Segunda Ola Feminista”, en la que se luchó por el derecho al voto femenino, y donde podemos hacer referencia a la película de ‘Las Sufragistas’, como haremos más adelante. Como decía Varela (2008, p.44), “Las sufragistas confiaban en que, una vez conseguido el voto, sería posible alcanzar la igualdad en un sentido muy amplio”.

La “Tercera Ola Feminista” llegó en los años 60 pisando fuerte. “Para las radicales, no se trata solo de ganar el espacio público (igualdad en el trabajo, la educación o los derechos

civiles y políticos), sino que es necesario transformar el espacio privado”, Varela (2008, p.85). Tal era así, que estas lucharon fuerte para conseguir el fin del patriarcado. Fue aquí cuando comenzó a entrecruzarse la violencia de género y cuando comienzan las grandes protestas por las calles.

La “Cuarta Ola Feminista” es la que vivimos actualmente, la que lucha con más fuerza contra la violencia de género, y por ello, la principal causa de este estudio. Como finaliza Varela (2008, p.102), y con relación a esta Cuarta Ola, “por primera vez en la historia, se dijo alto y claro y quedó por escrito que los derechos de las mujeres son derechos humanos”.

Los movimientos feministas han hecho grandes aportaciones a esta lucha, sobre todo con relación a la condición de la mujer, su posición en el mundo y su visibilidad en la sociedad. Cada apoyo de estos movimientos ha dignificado un poco más a la mujer y se la ha reconocido como sujeto social de pleno derecho.

Esto son muy buenas noticias y grandes logros de todos los pasos que se han dado en esta lucha, aunque este camino aún no ha terminado, y todavía queda mucho que luchar, por ello hay que considerar la necesidad de enseñar y explicar estas corrientes, estos movimientos feministas, tanto desde el origen, como lo que se vive en nuestros días, para concienciar de su gravedad y conseguir que todos rememos en la misma dirección.

Después de tres siglos luchando contra estas desigualdades, descubrimos que la lucha no ha parado, sino que cada vez es mayor. Cada nueva corriente feminista ha ido destacando diferentes aspectos que reconocían a la mujer como sujeto de pleno derecho. Y cuando el feminismo habla de que busca la igualdad, no pretende que las mujeres tengan que ser igual que los hombres, ni de que sea el modelo masculino el que haya que imitar. Un respeto mutuo, sin dominación, con reconocimientos positivos tanto propios como del otro, y siendo comprensivos.

Como dijo Emma Watson (2014), actriz, más conocida por las películas de Harry Potter, y embajadora de la Buena Voluntad de la ONU Mujeres, “Mientras más hablo de feminismo, más me doy cuenta de que hablar sobre los derechos de las mujeres es confundido con odiar a los hombres. Y si sé algo, es que esto debe parar”. Y es que

haciendo referencia a su brillante paso como Hermione por la saga ‘Harry Potter’, y como se pudo leer en alguna pancarta del 8M (2019): “Sin Hermione, Harry habría muerto en el primer libro”.

4. METODOLOGÍA

El estudio se basará en el análisis de contenido de las pancartas contra la violencia de género realizadas por los ayuntamientos en sus festividades.

Cabe destacar que toda esta cartelería se ha fomentado a partir del caso de “la manada” como reclamo o muestra de su desacuerdo/disconformidad, como mensaje a la sociedad.

El estudio de esta recopilación está acotado a los pueblos de la provincia de Segovia, y esas pancartas puntuales que, como se ha dicho anteriormente, solo están presentes durante las fiestas patronales.

Además, se ha realizado un cuestionario en la población joven de entre 17 y 29 años, para recopilar información sobre sus conocimientos de violencia de género. El cuestionario se ha centrado en tres bloques diferentes que se verán más adelante: un primer bloque en el cual, se pretendía analizar el entorno de la muestra, saber si en este rango de edad se conocían casos de violencia de género, así como saber mediante qué actos se percataron de que era violencia de género; un segundo bloque para conocer cuánto saben los jóvenes sobre el término; y un tercer bloque en el que se mostraban algunas de las pancartas del análisis, para conocer su evaluación y opinión de los mismos.

La necesidad de realizar este cuestionario viene dada por la problemática de la no unificación del término, que queda muy claro a lo largo de todo el análisis de las pancartas, ya que, en un radio relativamente pequeño, como es la provincia de Segovia, se han encontrado mensajes y terminología muy dispares.

Los objetivos de este estudio son saber cuánto conocimiento tienen los jóvenes acerca del tema y de la terminología, para poder enfocar los mensajes de manera que mejor los puedan captar. Es muy difícil unificar el término, pero sería un gran avance para poder remar todos en la misma dirección, sin necesidad de discusiones por llamarlo de una manera u otra, tener un mensaje firme y potente en todos los lugares.

El diseño de la encuesta estaba formado por preguntas cerradas y por preguntas múltiples, dependiendo del contenido, como se puede ver más adelante, en algunas preguntas era necesario. Además, también había alguna pregunta abierta, tanto para responder otra opción que no se encontraba entre las contempladas, y una al final del cuestionario dando libertad al encuestado para contar cualquier cosa que pudiese resultar útil, o simplemente dar su opinión. Se ha podido observar cómo esa pregunta abierta final exige mayor esfuerzo al encuestado, ya que de 150 personas que completaron el cuestionario, solo 11 personas dejaron su comentario en la última pregunta, y muchos de ellos eran agradeciendo mi labor por la investigación sobre este tema, sin ninguna información “útil” para el análisis.

ELEMENTOS DE ANÁLISIS PARA LA EVALUACIÓN DE PANCARTAS

1. Terminología

En relación con este punto, se analizará la utilización del término. Como el principal problema a detectar en esta investigación será la unificación del término, comprobando si en un campo tan pequeño de análisis se dan muchas maneras diferentes de nombrar este tipo de violencia.

2. Colores: presencia del morado.

El uso del color morado en las pancartas parece ser un código indispensable. El color violeta es el color que se ha asociado al movimiento feminista desde principios del siglo XX, coincidiendo con el incendio de una fábrica textil en Nueva York. Se cuenta que 146 mujeres murieron en un incendio provocado por el propio jefe, que decidió quemar la fábrica con todas las mujeres dentro que asistieron a la huelga por los derechos de las trabajadoras.

Otro motivo por el que se empezó a usar el color violeta nos lo relatan muy bien en la película ‘Las Sufragistas’, una película dirigida por Sarah Gavron estrenada en 2015, que muestra la vida de las primeras participantes del movimiento británico en favor del sufragio femenino del S. XX. Tanto en el cartel de la película, como durante toda ella, se aprecian tres colores principales: el violeta, el verde y el blanco.

Como dijo la activista inglesa Emmeline Pethick, *“El violeta simboliza la sangre real que corre por las venas de cada luchadora por el derecho al voto, simboliza su conciencia*

de la libertad y la dignidad. El blanco simboliza la honradez y en la vida privada y en la vida política. Y el verde simboliza la esperanza en un nuevo comienzo”.

El color violeta es el resultado de la mezcla entre el azul, un color tranquilo, y el rojo, un color muy llamativo; dos colores muy distintos que se suelen tomar como opuestos. Este color se ha utilizado durante toda la historia como un color representativo del poder y la eternidad. Utilizarlo significa apoyar la causa feminista, recordar a todas las que cayeron, mostrar que la lucha aun es necesaria, que este color representa la igualdad.

3. Imágenes: mujeres/víctimas/real/ilustración

En cuanto a las imágenes, nos fijaremos en si la pancarta muestra solo texto escrito o si también está formado por algún otro elemento. Pueden aparecer escudos, imágenes o ilustraciones de mujeres, pueden aparecer ilustraciones con algún símbolo feminista... Y analizaremos qué elementos hacen más llamativa la pancarta y cuales sobran completamente por no aportar nada.

4. Tipografía

En este punto analizaremos el tamaño y la colocación de las diferentes frases o palabras y de los diferentes elementos, ya que como veremos más adelante, en algunas pancartas se da más importancia al nombre del pueblo que al verdadero mensaje, así como la utilización de imágenes o ilustraciones que tengan más presencia que otros elementos, pudiendo hacer más visual o recargado el diseño de la pancarta.

5. Ayuntamiento / Concurso / Asociación

Este punto es trascendental, ya que determina la importancia que se ha dado en cada municipio para la colocación de la pancarta. Gracias a este punto conoceremos si es el Ayuntamiento de cada pueblo el que toma la iniciativa de colocar la pancarta, si se renueva cada año, y así tener indicios de la importancia tiene este tema.

6. Uso de hashtag #

El uso de hashtags es un gran punto a favor de las pancartas, ya que, si se comparten en redes sociales, gracias a los hashtags se clasificarán con contenidos similares y se conseguirá interacción entre este contenido, los usuarios interesados, asociaciones feministas o relacionadas con nuestro tema...

5. PANCARTAS DE AYUNTAMIENTOS EN LAS GRANDES CIUDADES

Antes del análisis de las pancartas del medio rural, y su comparación, vamos a realizar un análisis también de los del medio urbano, seleccionando como referencia las dos capitales más grandes: Madrid y Barcelona.

a. MADRID

Imagen 1



Lona contra las violencias machistas en el Palacio de Cibeles. Fuente: Ayuntamiento de Madrid. El Confidencial, 2019.

La ciudad de Madrid tiene una población de más de tres millones de personas.

La pancarta del Ayuntamiento de Madrid es uno de los soportes más visibles con los que esa institución se manifiesta contra esta violencia. Presenta un mensaje sencillo, directo y claro: ‘Contra las violencias machistas’. Es verdad que, para mucha gente, sobre todo hombres, el término machista les transmite una connotación negativa y quizá no digieran tan bien esta pancarta como lo harían con otra. Aun así, utilizar el término violencia machista engloba más que el de género, ya que la expresión violencia de género, como hemos podido ver anteriormente, suele incluir por definición a la violencia entre parejas, exparejas o familiares, y deja algo dubitativa la violencia entre personas desconocidas.

En cuanto al detalle del color, está toda la pancarta en violeta, con las letras en blanco. Es directo, es claro, no hace falta más. No presenta ningún tipo de imagen o ilustración que pueda distraer y además la tipografía está equilibrada en tamaño, peso y forma.

La decisión de colocar la pancarta fue del Ayuntamiento de Madrid, una nueva, renovada año tras año, ya que en ciudades tan grandes se hacen campañas en el 8M o en el 25N. Un dato muy interesante, a la vez que sorprendente, fueron las críticas del Partido Popular hacia este tipo de pancartas, pidiendo su retirada al no querer hacer políticas de

“propaganda y marketing”, sino de hechos y realidades¹. El resto de los partidos defendieron que, retirando esas pancartas, dejaban al descubierto que el Ayuntamiento no rechazaba la violencia de género. Pero el PP solo defendía que su plan educativo era luchar contra todo tipo de violencia en el ámbito intrafamiliar.

A pesar de no presentar ningún hashtag, esta pancarta se vale de su claridad y su manera directa de dirigirse a quien pase por delante del Ayuntamiento de Madrid, ya que salta a la vista y no necesita más elementos.

b. BARCELONA

Imagen 2



Traducción

Barcelona rechaza la violencia machista
NI UNA MENOS!
#BCNantimachista

Lona contra las violencias machistas en el Ayuntamiento de Barcelona. Fuente: Ayuntamiento de Barcelona. Bisgràfic, 2017.

La población de Barcelona es de más de cinco mil millones y medio de personas.

La pancarta del ayuntamiento de Barcelona se expresa en catalán. Aunque sea perfectamente entendible para el castellano, ya que las palabras son claras y muy similares, ha traído grandes quejas. El ayuntamiento de Barcelona presentó también un vídeo publicitario contra la violencia de género en el que aparecían dos chicos haciendo comentarios machistas y es un tercero el que les reprocha esta actitud hablando en catalán.

¹ https://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2019-06-18/retiran-pancartas-violencia-machista-madrid_2077630/

Esto desató una gran polémica que la alcaldesa de Barcelona intentó suavizar con una declaración que decía: “queremos acabar con la violencia machista, en todos los idiomas”.

La pancarta es completamente violeta, que como se explicó anteriormente, es el color corporativo del feminismo y de la lucha contra la violencia de género. Esto le da gran fuerza y visibilidad.

Con relación al mensaje, es claro y lo acompaña, en un tamaño mayor, centrado y en mayúscula, la frase “ni una menos”. Es un mensaje muy directo, que lucha principalmente contra esa violencia que incluye los asesinatos, queriendo decir que ni una mujer menos en el mundo. Es muy común en redes sociales ver mensajes así, “ni una más”, haciendo referencia a que ninguna mujer más sea víctima de la violencia de género, y “ni una menos”, a que ninguna muera, porque ninguna merece sufrir violencia, pero mucho menos morir por ello.

La pancarta presenta una mano dibujada a una línea, colocada en posición de ‘stop’, acompañando a esa frase de ni una menos para ilustrar que esto tiene que parar. Un gran acierto este detalle para hacer más visual el gesto y el mensaje, y sobre todo darle algo más de movimiento. Acompañando finalmente con un hashtag que incluye las siglas de Barcelona (BCN), haciendo así de ese hashtag un lema propio para la ciudad, personalizado, que en redes permitirá medir un alcance propio de BCN.

6. PANCARTAS DE AYUNTAMIENTOS EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Antes de proceder al análisis de las pancartas de los pueblos de Segovia, cabe destacar que desde la comunidad de Castilla y León se ha querido erradicar este tipo de violencia y por ello se creó la Red de Municipios sin Violencia de Género, con la que se quiere dar visibilidad a este problema y sensibilizar a toda la población.

El Ayuntamiento de la provincia de Segovia se adhirió a la Red de Municipios sin violencia de género en 2009 con una idea clara: que la ciudadanía identifique la misma imagen contra la violencia de género y la unión de todos los poderes públicos contra la misma. Es esta idea la que se busca en este trabajo, esa unificación del término para que todos conozcamos a qué nos referimos y cuál es el problema real, para luchar contra él y combatirlo.



Portada Cartel Pacto Social Contra la Violencia de Género. 2009, Junta de Castilla y León

a. PANCARTA DE CANTALEJO

Imagen 3



Lona contra las violencias machistas en el Ayuntamiento de Cantalejo. Fuente propia. Ayuntamiento de Cantalejo, 2018.

Nos encontramos ante la pancarta del pueblo de Cantalejo, un municipio de aproximadamente 3.500 habitantes, con una edad media de 44 años.

De las pancartas que llevamos analizadas, vemos que de momento todas coinciden en referirse a ello con el término “violencia machista”. Esta pancarta es más similar a la de Barcelona que a la de Madrid, ya que muestra el nombre del pueblo y además usa hashtags también que analizaremos en el último punto.

Llama la atención el que sea el nombre del pueblo lo que más destaca, dejando en último plano el mensaje principal, así como que casi la mitad de la pancarta la ocupe el escudo del pueblo, símbolo que no aporta nada de fuerza al mensaje que se quiere transmitir.

Algo positivo que sí se puede destacar es ese uso de hashtags que comentábamos anteriormente, muy necesarios para las movilizaciones en redes sociales, y que cuanto

más se apliquen y más virales se hagan, a más gente llegan. Los usados para esta pancarta son bastante acertados, ya que el hashtag #NOesNO se ha convertido en una consigna colectiva de la que hablaremos más adelante.

b. PANCARTA DE CABEZUELA

Imagen 4



Lona contra las violencias machistas en el Ayuntamiento de Cabezuela. Fuente: Ayuntamiento de Cabezuela, Manuel Lobo, 2018.

La siguiente pancarta es el del pueblo de Cabezuela, de aproximadamente 650 habitantes y con una media de edad de 47 años.

Podemos observar como transmite el mismo mensaje “sin violencia machista”. Por ahora cuatro de las cuatro pancartas que llevamos analizadas mantienen el mismo mensaje, un 100% de coincidencia, lo que parece normal, pero veremos que no es lo común.

Sin embargo, el mayor peso tipográfico aquí se lo llevan los hashtags, coincidiendo ambos con los utilizados en la pancarta de Cantalejo, pero aun así, una vez más, a lo que más importancia se le da en la pancarta es al pueblo. Más de media pancarta la ocupa una imagen del skyline del pueblo, tomada desde un campo de girasoles, en mi opinión, innecesario.

Otra vez, el Ayuntamiento es el emisor de esta pancarta, sin renovación pero con un punto a favor, y es que en Cabezuela sí se han realizado más actividades que favorecen la lucha contra esta causa, como fueron unas Jornadas de Sensibilización contra la Violencia de Género. En estas jornadas se impartieron charlas, un recital de poesía y entrega de camisetas con mensaje sobre la violencia de género.



Folleto informativo sobre las Jornadas de Sensibilización Contra la Violencia de Género en Cabezuela. Fuente: fotografía propia de la circular informativa.

c. PANCARTA DE SEBÚLCOR

Imagen 5



Lona contra las violencias de género en el Ayuntamiento de Sebúlcors. Fuente: Ayuntamiento de Sebúlcors, Virginia Criado, 2018.

Y a muy poquita distancia de estos dos pueblos, nos encontramos con Sebúlcors, con casi 300 habitantes y una media de edad de 47 años.

Sebúlcors presenta una pancarta aparentemente similar pero a la vez muy distinta. Aunque mantenga ese tono azul y predomine el nombre del pueblo, Sebúlcors utiliza la expresión de violencia de género, quizá una manera más común de llamar, pero que es cierto, por definición, que solo incluye esa violencia del hombre a la mujer en el ámbito de pareja, expareja o familia.

No hay elementos como imágenes o ilustraciones que puedan distraer al público, pero una vez más, es el nombre del pueblo lo más llamativo e “importante” de la pancarta.

Los hashtags que mantienen en este municipio son los mismos que los de los pueblos vecinos, y eso es bastante curioso:

¿Por qué no se ha llegado a unificar el término pero los hashtags sí que son los mismos? En mi opinión, creo que son las redes sociales las que más han favorecido a esa unificación de hashtags, y choca que algo como los hashtags se hayan unificado pero el término no, y en un radio tan pequeño encontremos denominaciones diferentes.

d. PANCARTA DE CUÉLLAR

Imagen 6



Lona contra las violencias de género en el Ayuntamiento de Cuéllar. Fuente: Ayuntamiento de Cuellar y Asociación 8M Cuéllar, Nuria Pascual, 2018.

La pancarta del municipio de Cuéllar ya se aleja bastante de lo que hemos visto hasta ahora. Es el municipio más grande de esta muestra, con aproximadamente 9500 habitantes y una edad media de 45 años.

Hasta ahora en el ámbito rural, es el único municipio que deja en segundo plano el nombre de su pueblo, esta vez en forma de escudo, apartado en la esquina inferior, y centrandolo todo el mensaje en lo que se quiere transmitir. Toda la tipografía está al mismo tamaño, aunque destacan las tres palabras clave que se resaltan en negrita: **contra**, **violencia** y **género**.

Como se puede observar en esta pancarta, el color violeta aparece tanto en la esquina inferior como en el lazo representativo de esa violencia. Un punto muy a su favor el utilizar el lazo violeta, ya que los lazos se asocian por colores a diferentes enfermedades, problemas, lutos, por lo que es un elemento que está muy relacionado con la violencia de género y nos ayuda a identificarlo muy rápidamente.

Por otro lado, no se ha utilizado ningún hashtag, y aunque sean bastante necesarios y ayude a crear un mensaje común, en esta pancarta no se echan de menos, queda tan claro el mensaje siendo tan directo que no es necesario, como ocurre en el de Madrid.

La Asociación 8M de Cuéllar, creadora de la pancarta, impulsa gran cantidad de actividades a lo largo de todo el año, aprovechando también esos fondos que el Estado, a través del Pacto Social, otorga a los Ayuntamientos para la realización de actividades para la concienciación y sensibilización contra la violencia de género. Es un orgullo que al menos, en el pueblo más grande de la provincia de Segovia, exista una Asociación que promueva tanto las actividades que realizan, como la colocación de la pancarta en el Ayuntamiento, ya que demuestra un interés mayor y con un trasfondo gracias al resto de acciones.

e. PANCARTA DE ESCARABAJOSA DE CABEZAS

Imagen 7



Lona contra las violencias de género en el Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas. Fuente: Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas, Salomé Bernabé, 2019.

El municipio de Escarabajosa de Cabezas cuenta con una población de casi 300 habitantes, con más hombres que mujeres y una media de 50 años.

La disposición de su pancarta no permite bien su legibilidad, ya que la bandera se encuentra por delante y justo tapándola, pero en este Ayuntamiento todos los balcones presentan una bandera que molestaría en la legibilidad.

Es una pancarta predominantemente tipográfica, en la que se menciona la Violencia de Género. El mensaje principal es el Ayuntamiento, que aparece centrado en ella, en mayúscula y de color negro: “Ayuntamiento Escarabajosa de Cabezas”, seguido del mensaje “Contra la Violencia de Género”.

Es cierto que el mensaje contra la violencia de género se han molestado en ponerlo de color morado, para asociarlo al feminismo y a esta lucha, pero siendo en cursiva, en minúscula y tan pequeño, deja poca legibilidad a lo que mejor debería leerse.

Esta pancarta tampoco presenta hashtags, aunque en este caso sí son más necesarios, ya que solo encontramos a mayores un elemento visual de color violeta que aparentemente parece un ojo. En la parte inferior aparecen los logos del Ministerio y el del Pacto de Estado, que hemos podido observar anteriormente en el folleto de las jornadas de Cabezuela.

f. PANCARTA DE EL ESPINAR

Imagen 8



Lona contra las violencias de género en el Ayuntamiento de El Espinar. Fuente: Ayuntamiento de El Espinar, Pedro Luis Merino, 2019.

El municipio de El Espinar es otro de los más grandes de este análisis, con casi 9000 habitantes, siendo más hombres que mujeres, con una media de 42 años de edad.

Es una de las pancartas más completas, ya que su elemento principal, aunque parezca un NO negativo, es potente, y al no aparecer hashtags sustituye al “NO es NO”, siendo un NO formado por la N y el lazo violeta que forma la O, un recurso que dota a la pancarta de originalidad y además deja claro el mensaje.

En la parte derecha vemos como continúa la frase que empieza con ese NO, y dice “NO a la violencia de género”. Y un recurso que no vemos en ninguna pancarta más pero que es muy útil y potente, y nunca está de más recordarlo, es el número de teléfono de atención a las víctimas de violencia de género, un servicio que presta el Ministerio de Igualdad y a través del que realizan un gran trabajo que ayuda a todas las víctimas que lo necesitan.

En la parte inferior encontramos una franja de color violeta pero no se aprecia por la calidad de la foto lo que pone. Puede ser un mensaje de concienciación, un mensaje para

las víctimas o para que las mujeres sepan cómo actuar en caso de sufrir este tipo de violencia, o quizá aparece el nombre del pueblo o el Ayuntamiento. En mi opinión, quizá hubiese prescindido de esa franja violeta, aunque lo haga muy visual, y hubiese dado más importancia a violencia de género, haciéndolo más llamativo acompañando al NO.

g. PANCARTA DE VEGANZONES

Imagen 9



Preparación de la lona contra las conductas sexistas del Ayuntamiento de Veganzones. Fuente: Asociación “Veganzones se mueve”, Javier Polo Alonso, 2018.

El municipio más pequeño de todo el análisis es el que más da que hablar. El pueblo de Veganzones tiene 219 habitantes, más hombres que mujeres y con una media de 52 años de edad.

Los creadores de esta pancarta son jóvenes que forman la asociación “Veganzones se mueve”, y son quienes han impulsado esta iniciativa, pidiendo permiso al Ayuntamiento. Muestra de esta implicación se ve reflejada en los recursos utilizados, ya que la pancarta está pintada a mano, en colores negro y violeta.

Han sabido cómo utilizar los elementos, mostrando el lazo violeta en la parte izquierda, los símbolos del hombre y la mujer utilizados en las letras “o”, queriendo concienciar de que contra esta causa tenemos que luchar, y presentando un hashtag muy diferente a los que venimos viendo en otras pancartas: #SÓLOSÍESSÍ, muy positivo, y muy concienciador.

La conceptualización de lo que se quiere reflejar como violencia de género, en este caso lo han mencionado como “conductas sexistas”

h. PANCARTA SEGOVIA

Imagen 10



Pancarta de Segovia durante la manifestación contra la violencia de género. Fuente: El Norte de Castilla, Antonio Tanarro, 2015.

La ciudad de Segovia tiene una población de 51.000 habitantes aproximadamente.

La pancarta elegida para la capital de la provincia expone un mensaje muy directo: “Contra la violencia, ¡¡¡habla!!!”. Es un mensaje de concienciación a víctimas y a personas que puedan ser testigos de algún acto violento, o que les preocupe y puedan expresarlo y hablar sobre ello.

Es evidente, por el color violeta de sus letras, que el mensaje se refiere a la violencia de género, aún así es algo que se echa de menos, la terminología empleada debería ser más clara o explícita, ya que violencia, en general, puede ser cualquier tipo y entre cualquier persona.

En esta pancarta tampoco se aprecian imágenes o ilustraciones, simplemente los logos del Ayuntamiento de Segovia y el del Consejo Municipal de la Mujer en las esquinas inferiores.

Podemos concluir la descripción de esta pancarta comentando su similitud con la de Madrid. Aunque la de Madrid presentaba un mensaje muy claro en cuanto a la violencia machista, esta muestra un mensaje muy claro sobre la denuncia. Es directa, es sencilla, y aunque no estaría de más añadir a qué tipo de violencia se está refiriendo, es importante concienciar de que no podemos quedarnos de brazos cruzados ante esta situación. Hay que denunciar, hay que contar lo que pasa. En definitiva, hay que hablar, porque si no, no podremos hacer justicia.

i. CARTEL GANADOR CIUDAD DE SEGOVIA

Imagen 11



Cartel contra las violencias sexistas para el Ayuntamiento de Segovia. Fuente: Pedro Fúnez, 2019.

Junto a la pancarta, el Consejo Municipal de la Mujer de Segovia promovió una campaña de sensibilización y prevención de la violencia machista en las fiestas patronales, en colaboración con la Asociación de Hosteleros. Este es el cartel de las fiestas de la ciudad de Segovia del año 2019. Para empezar con el análisis, haré mención del punto cinco, y es que el cartel de Segovia es elegido en un concurso, presentando su cartel y una cuña de radio. Es un orgullo que el cartel ganador sea el de un compañero de la Universidad de Valladolid, del Campus María Zambrano en Segovia. Gracias a la motivación de nuestra profesora de Publicidad e Igualdad, Susana de Andrés, todo el alumnado de su clase podía presentarse al concurso, y fue Pedro Fúnez el compañero ganador.

Está claro que lo que quería representar era esa negación, esa palabra NO, y así lo hizo no solo en español, sino en diez idiomas. El idioma más grande y visible fue el castellano, y se encuentran todos de color blanco, formando un cuadrado, dentro de un círculo color violeta oscuro.

Debajo, como claim del cartel, aparece “En el idioma que sea, no es no”, seguido de “Segovia, libre de violencia sexista.

j. CARTEL PROPIO PROPUESTO PARA SEGOVIA

Imagen 11: Mi propuesta para Segovia.



Fuente: Laura Gorría y Marta Horcajo, 2019.

Como he explicado anteriormente, el cartel para Segovia sale a concurso y en clase tuvimos el placer de tener este concurso como trabajo, por lo que esta fue mi propuesta, junto a mi compañera Marta Horcajo.

Por supuesto, quisimos que tuviese la mayor presencia posible del color violeta, por lo que así es nuestro fondo, y quisimos simbolizar algo muy importante en la historia de las mujeres y del feminismo, la historia de ‘Rosie the Riveter’, conocida como la remachadora.

La historia se remonta a principios de los años 40, o, mejor dicho, cuando comenzó la II Guerra Mundial, cuando muchos hombres estadounidenses se fueron a la guerra y dejaron vacíos sus puestos en las fábricas, los cuales tuvieron que ser ocupados por mujeres, las cuales recibían sueldos menores y cuyos contratos finalizaban al terminar la guerra, con la vuelta de los hombres a sus puestos de trabajo.

Esto quiere decir que no existió una sola Rosie, sino que todas las mujeres en esta situación eran Rosie. Es cierto que fue Rosie Will Monroe la que puso cara a la conocida ‘Rosie the Riveter’ solicitando el esfuerzo laboral femenino para ganar la guerra. Este icono tiene hasta una canción, y famosas como Beyoncé, o incluso Marge Simpson en la famosa serie de Los Simpson han aparecido retratadas celebrando ese empoderamiento femenino.

Nos pareció muy acertado usar ese icono, manteniendo el brazo, pero colocándole un brazalete de color violeta, para exaltar aún más el feminismo.

Con lo que no estoy tan de acuerdo después de este estudio, es con la verbalización que usamos para referirnos a la violencia de género, que fue “stop agresiones”, usando los símbolos de hombre y mujer para las letras “o”. Agresiones es un término muy amplio que se refiere a todo tipo de acciones violentas, de una persona hacia otra sin ser necesariamente el hombre hacia la mujer. Por lo que, si tuviese que repetirlo o pudiese modificarlo, me quedaría con la misma estética y tipografía, pero en vez de ‘Stop Agresiones’, utilizaría un ‘Stop Violencia machista’ o ‘Stop Violencia de Género’.

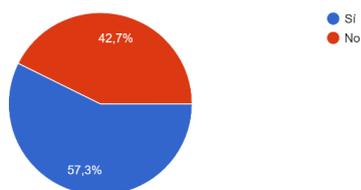
7. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE EL CONOCIMIENTO EN TORNO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con relación al cuestionario realizado sobre la violencia de género en jóvenes entre 17 y 29 años, se consiguieron un total de 150 respuestas, y nos centramos en tres bloques. El primero, si conocían o no, algún caso de violencia de género en su entorno, preguntando también sobre los actos que podían haber observado; el segundo, sobre sus conocimientos acerca del término; y el tercero, puntuando tres de las pancartas analizadas anteriormente.

Las respuestas del primer bloque son sencillamente terroríficas:

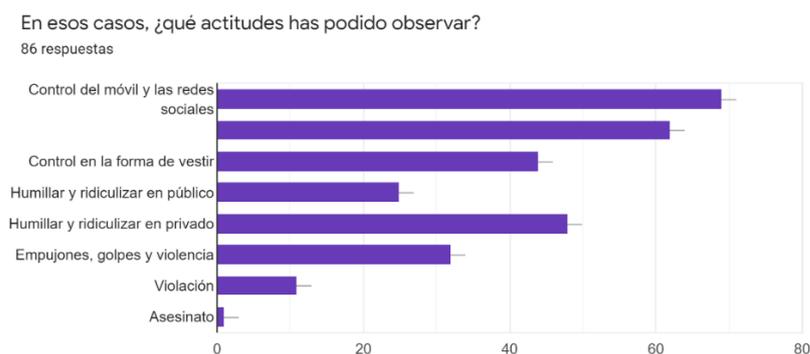
Gráfico 7.1.

¿Conoces algún caso de violencia de género? (Ya sea en parejas de tu rango de edad o en tu propia experiencia)
150 respuestas



Un 57 % de los jóvenes encuestados respondieron que sí a la pregunta de si conocían algún caso de violencia de género (o si lo habían vivido ellos mismos). Suman un total de 86 personas de las 150 encuestadas, lo cual es un dato muy elevado. Por ello, pasamos a preguntar cuáles han sido las actitudes que han podido observar. A esta respuesta solo podían acceder los que respondieron que sí, por lo tanto, ahora contamos con 86 personas:

Gráfico 7.2.

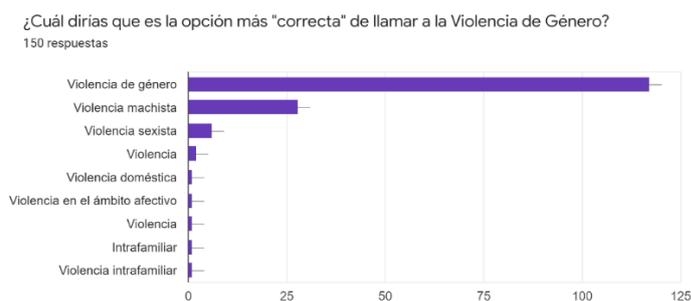


- a. Control de móvil y las redes sociales: 69 personas (80,2 %)
- b. Control de las salidas con amigos/as: 62 personas (72,1 %)
- c. Control en la forma de vestir: 44 personas (51,2 %)
- d. Humillar y ridiculizar en público: 25 personas (29,1 %)
- e. Humillar y ridiculizar en privado: 48 personas (55,8 %)
- f. Empujones, golpes y violencia: 32 personas (37,2 %)
- g. Violación: 11 personas (12,8 %)
- h. Asesinato: 1 persona (1,2 %)

Por supuesto que todas estas actitudes son muy graves, y todas hacen mucho daño, pero el número más elevado se lo llevan los controles psicológicos en cuanto a redes sociales, vida social con amigos, forma de vestir y humillaciones. Esto muestra esa actitud de superioridad del hombre, ya que, si no fuese así, no necesitarían humillar ni controlar para sentirse por encima, y su propia desconfianza en ellos mismos les hace desconfiar en su pareja y por tanto controlar su vida. Escalofriante. Conocer once violaciones entre 86 personas que podían acceder a esta pregunta es un dato terrible.

Pasando al segundo punto, el del término correcto para referirse a la violencia de género, analizamos estos datos:

Gráfico 7.3.



- a. Violencia de género: 117 personas (78 %)
- b. Violencia machista: 28 personas (18,7 %)
- c. Violencia sexista: 6 personas (4 %)
- d. Otra: violencia, violencia doméstica, violencia en el ámbito afectivo, violencia intrafamiliar.

La gran mayoría (117 personas) opinan que la manera correcta de referirnos a ello es violencia de género, con mucha diferencia en los votos, siendo solo 28 personas los que opinan que violencia machista.

Con esto podemos concluir que existe una unificación del término, ya que casi un 80 % está de acuerdo, pero esto ha sido en el cuestionario, no en la realidad. La realidad de las pancartas no nos muestra una unificación, ya que, como hemos visto, en un radio muy pequeño existen muchas diferencias y variables.

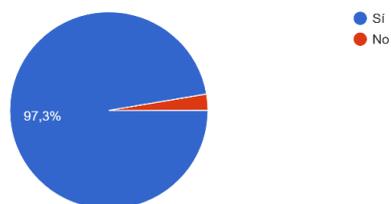
Analizando más adelante los diferentes tipos de violencia de género, nos encontramos con que la mayoría de las personas han distinguido tipos de violencia como la psicológica, la física, la sexual y la económica, siendo estos cuatro los que explicamos en esta investigación. Además, a mayores, aunque en menor nivel, vemos como también hacen referencia a violencia laboral o doméstica, también existentes, aunque se podrían incluir en la económica.

A modo de reflexión para la sociedad, me gustaría dejar aquí el resultado de una pregunta muy interesante del cuestionario:

Gráfico 7.4.

¿Crees que la sociedad (familias, colegios, policías, medios de comunicación...) podrían hacer algo para que el maltrato disminuya?

150 respuestas



Está en nuestras manos.

Como tercer bloque del cuestionario, presentamos los resultados de la valoración que las personas encuestadas han dado a las diferentes pancartas presentadas anteriormente. Se han seleccionado las pancartas de Madrid y Barcelona, por ser las grandes ciudades, y del medio rural hemos seleccionado la pancarta de Sebúlcor (sin violencia de género), de Cantalejo (sin violencia machista) y de Veganzones (libre de conductas sexistas).

Centrándonos en las pancartas del medio rural, comparto aquí los resultados clasificados en tablas y comentamos:

Evalúa cada elemento del 1 al 5, siendo 1 menos importante y 5 más importante.

a. Pancarta de dSebúlcor

Tabla 7.1

Importancia de:	1	2	3	4	5
Terminología	12	19	44	52	23
Mensaje	10	18	36	56	30
Colores	50	44	27	25	4
Hashtags	17	20	43	34	36
Pancarta en general	16	36	49	41	8

b. Pancarta de Cantalejo

Tabla 7.2.

Importancia de:	1	2	3	4	5
Terminología	25	26	44	38	17
Mensaje	22	27	35	39	27
Colores	51	36	38	20	5
Hashtags	21	18	43	35	33
Pancarta en general	20	29	58	32	11

c. Pancarta de Veganzones

Tabla 7.3.

Importancia de:	1	2	3	4	5
Terminología	10	18	49	47	26
Mensaje	9	12	54	41	34
Colores	21	21	43	43	22
Hashtags	22	21	40	39	28
Pancarta en general	6	29	51	46	18

La importancia que el público ha dado a estas pancartas en general suele ser buena, un punto medio para las tres, reuniendo la mayoría de los votos entre el 3 y el 4 de importancia.

En general, el que menos votos negativos ha recibido es la de Veganzones, lo que creo que puede ser por el valor que se le da a algo hecho a mano, hecho con ganas, dando importancia a todo el mensaje, y creando unos hashtags diferentes al resto. Era una pancarta muy equilibrada.

Por otro lado, la pancarta de Sebúlcór, aunque en general tenga peor puntuación, tiene una muy buena valoración de su terminología y su mensaje, los elementos más importantes, ya que una pancarta no es mejor o peor si es o no violeta, aunque todo suma, pero acertar con un mensaje que llegue a la gente y que se valore tan positivamente, lo convierte en una pancarta muy acertada, por lo que podemos concluir que la mejor manera

para designar a este problema es violencia de género, término que entiende más gente y que no se confunde con otro tipo de violencias o conductas.

Para finalizar este cuestionario, se abrió un apartado para dejar opiniones, y hay alguna muy destacable que me gustaría dejar reflejada en este apartado:

1. Creo que, para conseguir erradicar la Violencia de Género, lo más importante es que, desde la infancia se enseñen valores como el respeto y la tolerancia, pero no solo en los colegios, sino en el ámbito familiar.
2. Desde mi opinión, la erradicación no se va a conseguir desde los carteles o pancartas. Si no con castigos ejemplares y ser tratados como parias de la sociedad. Dándole a la mujer y familia una alternativa a tener que seguir sufriendo la violencia en su entorno. A nivel adolescente, dejar de apiadarse de los que la ejercen porque sean amigos en vez de llamarle la atención para que empiece a tratar a las personas como personas. En fin, el camino es largo todavía...
3. Importancia de incidir en todo este tipo de mensajes que la violencia es MACHISTA, de hombres contra mujeres.
4. En las pancartas de los pueblos se da más importancia al nombre del pueblo que al mensaje a transmitir

8. CONCLUSIONES

En primer lugar, las pancartas de Ayuntamientos de las grandes ciudades tienden a ser más polémicas y por ello más importantes, ya no solo por el número de personas a las que alcanza, sino porque existe una gran diferencia en el entorno. El medio rural debería ser mucho más comprensivo con este tema, ya que el miedo a denunciar en un pueblo es mucho mayor, los casos suelen estar escondidos por miedo a la repercusión que pueden alcanzar, ya que, como se dice en el pueblo: “nos conocemos todos”, y por ello, resulta más difícil en el ámbito rural, separar a los agresores de las víctimas, y el apoyo familiar suele ser diferente.

Como hemos visto, con una pancarta en muchos pueblos es suficiente, sin acompañarla de jornadas de sensibilización o de información, la formación de profesionales como

docentes y sanitarios para estos colectivos, puntos violetas a los que acudir para hablar, desahogarse, pedir ayuda o denunciar.

Y, por otro lado, a pesar de todo lo que queda por recorrer, debemos sentirnos orgullosas de todo lo que hemos conseguido. Existe una evolución positiva en cuanto a conceptos de género, de igualdad, de patriarcado y de derechos humanos. Hay que seguir avanzando, tener metas mayores y luchar por ellas.

En mi opinión, una de las batallas que más nos va a costar lidiar, es la de la comprensión del feminismo. ¿Cuántas veces hemos oído la frase de “no soy ni machista ni feminista”? O la de “¿por qué las chicas tienen pruebas menos difíciles para acceder a la policía?”.

Las mismas personas que dicen esas frases son feministas, pero no lo saben. Porque piensan que feminismo y machismo son antónimos, pero es precisamente la igualdad lo que el feminismo busca, no busca superar al hombre, no busca estar por encima o ser mejor que él, eso es lo que mucha gente piensa. Pero no, el feminismo busca ser iguales, tener las mismas condiciones, los mismos derechos y las mismas oportunidades. Por ello, es importante intentar explicar de una manera clara y directa, que no buscamos estar por encima, sino una equidad que nos permita vivir en paz y armonía.

Por todo esto es importante que desde la infancia se enseñen estos valores, para no permitir que un genital o un nombre nos marque el camino a seguir o determine nuestro destino. Por una sociedad en la que las mujeres sean más libres e independientes, y no estemos sometidas por nadie, en la que los hombres no busquen ser superiores, y conseguir enriquecer la sexualidad, compartir tareas y construir modelos de relaciones sociales sanas y respetuosas. Incidir en que cualquier tipo de mensaje que se pronuncie en contra de la violencia de género, es un grano en la lucha por los derechos de las mujeres, y sobre todo la concienciación del problema de la sociedad patriarcal.

9. ANEXOS

Anexo 1: Legislación

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con>

Ley Orgánica 1/2004

Artículo 1, de Protección Integral contra la Violencia de Género:

“Todo acto de violencia (...) que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. (...) que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer

AG ONU, 1993:

“Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”

Anexo 2: Cuestionario

1. Indica tu sexo:
 - a. Masculino
 - b. Femenino
 - c. Otro

2. Indica tu edad:
 - a. Entre 17 y 19
 - b. Entre 20 y 24

- c. Entre 25 y 29
3. Indica tu condición sexual:
- a. Heterosexual
 - b. Homosexual
 - c. Bisexual
 - d. Otro
4. ¿Conoces algún caso de violencia de género? (ya sea en parejas de tu rango de edad o en tu propia experiencia)
- a. Sí
 - b. No
5. El caso que conoces:
- a. Es de algún amigo/conocido
 - b. Lo has vivido tú
 - c. Ambas opciones
 - d. Prefiero no decirlo
6. En esos casos, ¿qué actitudes has podido conocer en tu entorno?
- i. Control de móvil y las redes sociales
 - j. Control en la forma de vestir
 - k. Humillar y ridiculizar en público
 - l. Humillar y ridiculizar en privado
 - m. Empujones, golpes y violencia
 - n. Violación
 - o. Asesinato
7. ¿Cuál dirías que es la opción más “correcta” de llamar a la violencia de género?
- e. Violencia de género
 - f. Violencia machista
 - g. Violencia sexista
 - h. Otra

8. ¿Sabes que existen diferentes tipos de Violencia de Género?
- Sí
 - No
9. ¿Sabrías mencionar o explicar alguno?
10. ¿Crees que la sociedad (familias, colegios, policías, medios de comunicación...) podrían hacer algo para que el maltrato disminuya?
11. Análisis de las pancartas contra la violencia de género en ayuntamientos de ciudades grandes.

Evalúa cada elemento del 1 al 5, siendo 1 menos importante y 5 más importante.

Para cada pancarta, esta tabla:

Importancia de:	1	2	3	4	5
Terminología					
Mensaje					
Colores					
Hashtags					
Pancarta en general					

- Pancarta de Madrid
- Pancarta de Barcelona

12. Análisis de pancartas contra la violencia de género en ayuntamientos de pueblos de Segovia.

Evalúa cada elemento del 1 al 5, siendo 1 menos importante y 5 más importante.

Para cada pancarta, esta tabla:

Importancia de:	1	2	3	4	5
Terminología					
Mensaje					

Colores					
Hashtags					
Pancarta en general					

- d. Pancarta de Sebúlcor
- e. Pancarta de Cantalejo
- f. Pancarta de Veganzones

13. ¿Algo que añadir?

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alberdi, I. (1999). El significado del sexo en las ciencias sociales. *Política y Sociedad*, 32, 9-21.

Alberdi, I., Matas, N. (2002) *La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España*. Fundación La Caixa.

Alcántara, E. (2013). Identidad sexual/rol de género. *Debate Feminista*, 47, 172-201.

Álvarez, Á. (2001). El feminismo como prevención de la violencia de género. *Violencia de género y sociedad: una cuestión de poder*. Ayuntamiento de Madrid.

Álvarez, Á. (2006). Guía para mujeres en situación de violencia de género. *Consejería para la Igualdad y Bienestar Social*, 9. Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Barcelona (2019). *Guía de uso no sexista del lenguaje*.

<https://bit.ly/2ZhjTrI>

Bastida Montiel, S. (2018). La violencia de género: un simbolismo presente. *Revista Ciencias Jurídicas y Políticas*, 81-100.

Bengoechea, Mercedes. (2003). Guía para la revisión del lenguaje desde la perspectiva de género. *Comisión de utilización no sexista del Lenguaje y de la Imagen*. Diputación Foral de Bizkaia.

Biswas, A. (2004). *La tercera ola feminista: cuando la diversidad, las particularidades y las diferencias son lo que cuenta*. Casa del Tiempo. <https://bit.ly/3i68Glq>

Bosque, I. (2014). *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Real Academia Española: <https://bit.ly/2FgWCPO>

Bourdieu, P. (1996). La dominación masculina. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*. 3(3), 1-95.

Bourque, S.C., Butler, J., Conway, J.K., Cucchiari, S., Lamas, M., Ortner, S.B., Rubin, G., Scott, J., Whitehead, H. (1996). *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. Miguel Ángel Porrúa.

Castello, R. y Gimeno, A. (2007). *Manual de estilo para el tratamiento de la violencia machista y el lenguaje inclusivo en los medios de comunicación*. Unión de Periodistas Valencianos.

Chaparro Escudero, M., Espinar Medina, L., El Mohammadiane Tarbift, Á., Peralta García, L. (2020). *Guía de transición ecosocial y principios éticos para nuestros medios*. Fragua.

Curiel, O. (2017). Género, raza, sexualidad: debates contemporáneos. *Intervenciones en estudios culturales*, 3(4), 41-61.

Casaús, J. M (2004). ¿De qué violencia hablamos? *La Vanguardia*. <https://bit.ly/3i8FZnV>

De Andrés Castellanos, S. (2001). ¿Violencia de género? *El cajetín de la Lengua*. <https://bit.ly/3h6RACG>

De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría Género: Una introducción teórico-metodológica. *Debates de Sociología*, 18.

De Juan Herrero, J., Pérez Cañaveras, R.M. (2007). Sexo, género y biología. *Feminismo/s*, 10(10), 163-185.

De La Cuadra, B. (2004). El Poder Judicial rechaza por un voto la ley contra la violencia sobre la mujer. *El País*.

Delgado Álvarez, C., Del Pozo Pérez, M., León Alonso, M., Ibáñez Martínez, M.L. (2012). *Violencia de género e igualdad en el ámbito rural*. Andavira.

Domínguez Palos, R. (2019). Marco conceptual aplicable a la violencia de género. *Revista Aequitas. Estudios Sobre Historia, Derecho E Instituciones.* , (13), 226-230.

Drago, T. (2004). *Género, sexo y machismo en La Real Academia*, Inter Press Service News Agency. <https://bit.ly/3jVtWuI>

E. (2012). #NoesNo. E-mujeres. <https://bit.ly/2Ff9Kog>

El Confidencial (2019). *El PP retira carteles contra la violencia de género en Madrid para no hacer «marketing»*. El Confidencial. <https://bit.ly/2R2aBeP>

Facio, A., Fries, L. (1999). Feminismo, género y patriarcado. *Género y Derecho*, 27.

Feminista Ilustrada [@feministailustrada] (n.d.). Home [Instagram page]. Instagram. <https://bit.ly/3h9oSRv>

Fernández, A. M. (2012). Femicidios: La ferocidad del patriarcado. *Nomadías*, 16, 47-73.

Fernández Morales, M. (2009). Publicidad y violencia de género: un estudio Multidisciplinar. *Universidad de las Islas Baleares*.

Fernández Poncela, A. (1998). Estudios sobre las mujeres, el género y el feminismo. *Nueva Antropología* 16(54), 79-95.

Fisas, V. (1998). El sexo de la violencia. *Icaria*.

Gamba, S. (2007). Diccionario de Estudios de Género y Feminismos. *Biblos*.

Gil, E., Lloret, I. (2007). La violencia de género. *UOC*.

Giner, S. (2003). Teoría Sociológica Moderna. *Ariel*.

Gómez, J. (2004). *Sexo sí, género no*. Convenio la Insignia / Rel-UITA. <https://bit.ly/3243nx7>

González, S. (2004). *¿Por qué lo llaman género cuando quieren decir sexo?*.

Diario Vasco, Opinión. <https://bit.ly/35dWRWL>

Hernández Oliver, B., Doménech del Río, I. (2017). *Violencia de género y jóvenes: incomprensible pero real*. *Metamorfosis*, 1, 48-61. <https://bit.ly/3i7zJfX>

Informe de la Real Academia Española sobre la expresión Violencia de Género. (2004). <https://bit.ly/3jTV0Kz>

Jayme, M., Sau, V. (1996). *Psicología diferencial del sexo y el género*. Icaria.

Lagarde, M. (1996). *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas.

Lamarca Lapuente, M.J. (2004). *La R.A.E. y el monopolio del género... gramatical*. El cajetín de la Lengua. <https://bit.ly/2ZeFEbD>

Lamas, M. (1995). La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura*, 8. <https://bit.ly/3jNRGAG>

Lamas, M. (1998). Sexualidad y género: la voluntad de saber feminista. *Isis Internacional*, 49-67.

López, C. (2014). Rosie la Remachadora: la verdadera historia que esconde el icono del feminismo | Actualidad, Moda | S Moda EL PAÍS. <https://bit.ly/3hH11ZH>

López, M. (2017). Violencia en los medios rural y urbano. Un estudio comparativo sobre la violencia de género en el estado español. *Revista Skopein*, 15, 22-37. <https://bit.ly/334zPyS>

López Ortega, C. (2018). *La violencia de género en Castilla y León: análisis de las parejas adolescentes en Palencia* [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid]. <https://bit.ly/3jSDkz6>

Martínez García, M.Á., Camarero, L.A. (2015). La reproducción de la violencia de género: una lectura desde las áreas rurales. *AGER, Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 19, 117-146.

Mujeres en Red. (2008). ¿Qué es el feminismo? *El Periódico Feminista*.

<https://bit.ly/2R275kB>

Mujeres en Red. (2005). Historia de la Ley Integral contra la violencia de género española. *El Periódico Feminista*. <https://bit.ly/3m2rzrU>

Munévar, D.I. (2012). Delito de femicidio: muerte violenta de mujeres por razones de género. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 14(1), 35-75.

N. (2010). Red de Municipios sin Violencia de Género. *Ayuntamiento de Segovia*.

<https://bit.ly/2Zg0tn5>

Nieva De La Paz, P. (2004). Sobre sexo y género. *El País, Cartas al director*.

NOesNO, un grupo de trabajo sobre agresiones sexuales | Medialab-Prado Madrid.

(2018). MEDIALAB PRADO. <https://bit.ly/2FgiT5>

P. (2017). Historia del “no es no” *Otras miradas*. <https://bit.ly/336uEOL>

Peris Vidal, M. (2015). La importancia de la terminología en la conceptualización de la violencia de género. *Oñati Socio-Legal Series*, 5(2), 2015. <https://bit.ly/327yLea>

Pérez Pastor, C. (2018). Análisis de contenido y del destinatario de las campañas institucionales de prevención de la violencia de género en España [Trabajo de Fin de Grado, Universidad de Valladolid] <https://bit.ly/3i38gMu>

PMA - Programa Mundial de Alimentos. (1995). Glosario sobre género.

Portal Estadístico Violencia de Género. (2020). Gobierno de España.

<https://bit.ly/326Kct5>

Real Academia Española. (2004). *Informe de la Real Academia Española sobre la expresión violencia de género*. <https://bit.ly/3hb1p4S>

Real Academia Española: *Diccionario de la Real Academia Española*, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. Definición de Género: <https://bit.ly/3jYl0nb>

Real Academia Española: *Diccionario de la Real Academia Española*, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. Definición de sexo: <https://bit.ly/2FdN4Fb>

Rosado Millán, M.J., García García, F. (2018). Hacia un Feminismo del Punto Medio: Nueva Teoría para la Igualdad de Género. *Fundación iS+D para la Investigación Social Avanzada*.

Torralvo, M. A. (2004). ¿Violencia de género o violencia machista? *EL PAÍS: el periódico global*. <https://bit.ly/3jVwt88>

V. (2020, 4 marzo). El Violeta es el Color del Feminismo. *El Feminismo*. <https://bit.ly/35c4exF>

Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes* (1.a ed.). Penguin Random House.

Velando Casanova, M. (2005). La RAE y la violencia de género: reflexiones en torno al debate lingüístico sobre el título de una ley. *Cultura, Lenguaje y Representación*, 2, 107-124.